

Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AGM HUELLAS DE PIEDRA
Sigla: No reportó
Nit: 901379892-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-432459-22
Fecha inscripción: 27 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV DANIEL LEMAITRE No 9-45 PISO 5 BR CENTRO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionhuellasdepiedra@agmdesarrollos.com
Teléfono comercial 1: 6686995
Teléfono comercial 2: 6878230
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV DANIEL LEMAITRE No 9-45 PISO 5 BR CENTRO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionhuellasdepiedra@agmdesarrollos.com
Teléfono para notificación 1: 6686995
Teléfono para notificación 2: 6878230
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION AGM HUELLAS DE PIEDRA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro denominada:

FUNDACION AGM HUELLAS DE PIEDRA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La FUNDACIÓN ACM HUELLAS DE PIEDRA persigue fines de beneficencia, de interés o utilidad común y de mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social de la comunidad en general. La FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA va a tener fines de servicio social. El Objeto principal de la FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA será contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de Colombia, mediante la formulación y ejecución de proyectos de intervención social en salud, cultura, deporte y vivienda, entre otros, para propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y/o comunidades, desarrollando actividades relacionadas con la investigación, sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación y gestión de proyectos de intervención social para el desarrollo humano, socio económico, empresarial, laboral, académico cultural, ambiental y el fomento de los

Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Derechos Humanos. Para el cumplimiento del objeto social la FUNDACIÓN ACM HUELLAS DE PIEDRA podrá desarrollar y apoyar en concordancia con su naturaleza, las siguientes funciones: 1. Actividades de salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes. 2. Actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. 3. Actividades de ciencia, tecnología, innovación e investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general. 4. Actividades de desarrollo social que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios. c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. 5. Actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 6. Actividades de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras. 7. Actividades de promoción y apoyo a las actividades deportivas. 8. Actividades de desarrollo empresarial, promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento. 9. Actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos. 10. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia. 11. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo

Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. PARÁGRAFO ÚNICO-. En el desarrollo del objeto social y la ejecución de sus fines, la Fundación siempre respetará la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que conforman la misma, a sus empleados y de todos aquellos con los que realice acuerdos, asociaciones, etc. Asimismo, los directivos y empleados de la Fundación obrarán en todas sus actuaciones sin discriminación por razones de orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. en todas sus actuaciones sin discriminación por razones de orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de Ja FUNDACIÓN HUELLAS DE PIEDRA está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. PARÁGRAFO: La FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA emprenderá funciones con un patrimonio inicial conformado por la suma total de DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.000.000), los cuales fueron aportados en su totalidad por los Miembros Fundadores, en dinero en efectivo.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA tendrá un Gerente quien será Representante legal, con un (1) suplente, quienes serán nombrados por la Junta Directiva para períodos de un (1) año y removibles libremente por esta en cualquier momento. Su período se entenderá prorrogado, si al vencimiento del mismo no fuere reemplazado.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente ser el administrador y representante legal de la FUNDA CIÓN ACM HUELLAS DE PIEDRA, lo cual le obliga a obrar como el buen hombre de negocios y le concede la facultad de obligar a la FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA por activa o por pasiva. El Gerente Principal contará con facultades dadas por la Asamblea para actuar y no podrá contratar por cuantías superiores a 10 SMLMV. El Gerente suplente contará con facultades absolutas e irrestrictas en casos de falta temporal o absoluta del Gerente Principal o cuando sé

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/06/2023 - 12:08:02 PM



Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

halla inhabilitado legalmente para actuar, con las mismas restricciones para contratar que el Gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARCELA QUINTERO DESIGNACION	C 37.320.736

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANETH BARRIOS BUSTAMANTE DESIGNACION	C 33.208.600
------------------------------	---	--------------

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	KAREM MARGARITA PÁREJA ELJADUE DESIGNACION	C 45.551.306

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ANA SOFIA ELJADUE LOPEZ DESIGNACION	C 33.221.066
-----------	--	--------------

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/06/2023 - 12:08:02 PM



Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL JENIFER PAOLA RODRIGUEZ C 1.044.918.388
CAMPO
DESIGNACION

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE JORGE DE JESUS RIZCALA C 1.052.988.590
DIAZ
DESIGNACION

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE MARIA ALEJANDRA PAJARO C 1.044.922.178
GUARDO
DESIGNACION

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE DIEGO ALEJANDRO PEREZ C 79.912.522
PINEDA
DESIGNACION

Por Acta del 03 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2020 bajo el número 38,246 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/06/2023 - 12:08:02 PM



Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 42656 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	FINANCIAL & MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	N. 900.381.637-1

Por documento privado de 29 de abril de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 42657 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA MILENA ESALAS HERNANDEZ	C.C. 43.251.031 T.P. 106742-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$63,170,167.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/06/2023 - 12:08:02 PM



Recibo No.: 0008973462

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbUfjaaficunalv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION